

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°622.-

CASTRO, 11 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio N°685 del 03.08.2015 de este Municipio; el Oficio N°03 del 12.05.2015 y otros antecedentes remitidos por el Comité de Agua Potable Llau LLao; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de **\$2.613.214** (dos millones seiscientos trece mil doscientos catorce pesos), al **COMITÉ DE AGUA POTABLE LLAU LLAO, RUT. N°71.741.300-8**, representado por su Presidenta Sra. Cecilia del Carmen Oyarzún Márquez, correspondiente a saldo aporte del Comité al Programa Mejoramiento de Barrios Sector Llau Llao, recursos para ser destinados al mejoramiento integral del Proyecto de Alcantarillado y Aguas Servidas de dicho sector vecinal.

Impútese dicho gasto a la Cuenta 2140509027 "Programa Mejoramiento de Barrios Sector Llau LLao", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANIE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-